

## **INFORME DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN**

### **Jornadas Martes 18 – Jueves 20 de febrero de 2025**

---

**INCIDENCIA: PÉRDIDA DE MATERIAL DEPORTIVO**  
**ENCUENTRO: HUELVA - BURGOS**

El equipo del BURGOS pierde balón de juego.

En virtud de lo expuesto en la Normativa de la LIGA DEPORTIVA, el Comité de Competición RESUELVE:

- Sancionar con el descuento de la fianza de participación la cantidad de 1.50 euros a cada miembro de la plantilla.

**INCIDENCIA: PÉRDIDA DE MATERIAL DEPORTIVO**  
**ENCUENTRO: HUELVA - LEÓN**

Pérdida de dos balones de juego. Se imputa la pérdida de un balón a cada equipo. Por lo tanto En virtud de lo expuesto en la Normativa de la LIGA DEPORTIVA, el Comité de Competición RESUELVE:

- Sancionar con el descuento de la fianza de participación la cantidad de 1.50 euros a cada miembro de la plantilla del LEÓN y HUELVA.
- En el caso del equipo del HUELVA, supone ya con este descuento la pérdida de la totalidad de la fianza de participación al agotarse la misma. En el caso de que haya algún descuento posterior, éste se practicará de la fianza de la equipación deportiva, en el caso de que se proceda a su devolución.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Retamar, a las 00:00 horas del 21 de febrero de 2025.

**COMITÉ DE COMPETICIÓN**